



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M,C 1,092,603 INCLUIDO IVA

Definición de Estudios Previos

1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

Esta invitación se realiza con base en el reglamento de contratación por menor cuantía aprobado por el Consejo Directivo, para los Recursos del Balance Acuerdo Nro 01 del 03 de Febrero del 2022, NUEVO reglamento de contratación VIRTUAL-PRESENCIAL menor cuantía aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de Marzo de 2022, y el decreto 4791 de 2008 para la contratación de menor cuantía, Ley 715 de 2001, para SERVICIO TECNICO Y PREVENTIVO DE: 01 CAMARA EN AJUSTE , ENFOQUE, CAJON, VISAGRAS; 01 VIDEO BEAM PUNTO HDMI Y DUPLICADORA RICOH. ITEM DEL PAA NRO 02 PPT SGP INICIAL. La necesidad hace referencia en el requerimiento hechos por el Ministerio de Educación Nacional de mantener los equipos en buen estado para cumplir las funciones establecidas en las directivas Ministeriales 05 anexo 03 y 09 en la entrega de MATERIAL DIDACTICO, por lo que se hace necesario impresión en asignaturas en refuerzo , cantidad y entrega en el material de estudio, para los estudiantes de trabajo en casa , presencialidad y procesos de entrega en la INFORMACION , debido a la demanda que se tiene en las impresiones y ampliación de redes para llegar con la información al 100% de los estudiantes y cumplir con los objetivos planeados por la mesa de trabajo: El Consejo Directivo, Directivas y Educadores, para la entrega de material a la comunidad Estudiantil y mantener la importancia del aseguramiento de la calidad de la educación es parte de la estrategia y los desafíos surgidos en torno a los propósitos de incremento de cobertura con material IMPRESO de calidad, situación estrechamente relacionada con temas como la homologación en comunicación , estudios y practicas de estudio en toda la comunidad estudiantil, como el apoyo a los estudiantes y familias que no poseen los recursos para estos trabajos virtuales y que se hacen necesarios para cumplir con las metas y objetivos establecidos por Secretaria de Educación, como necesidad en correspondencia y documentación entregada por grupos y citación horaria, por las Auxiliares Administrativas . Para tal fin se realiza la invitación Nro 17, con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE Sede Principal y recibimiento de documentos en forma presencial o en el correo habilitado para ello : republicadehonduras@gmail.com . Beneficiando a 1150 alumnos que tiene la IE en sus dos sedes aproximadamente.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, como : SERVICIO TECNICO Y PREVENTIVO DE: 01 CAMARA EN AJUSTE , ENFOQUE, CAJON, VISAGRAS; 01 VIDEO BEAM PUNTO HDMI Y DUPLICADORA RICOH. ITEM DEL PAA NRO 02 PPT SGP INICIAL. Despues de analizar la necesidad, la IE se apoya en estrategias y plan de estudio establecido por el Gobierno Nacional en sus Directivas y Secretaria de Educación de Medellín. La importancia del aseguramiento de la calidad de la educación es parte del objeto misional y los desafíos surgidos en torno a los propósitos de incremento de cobertura con material de IMPRESOS en la calidad, claridad y nitidez de los ejercicios a realizar por parte de los estudiantes , llegando a todas las casas en sus necesidades y planificando los talleres en la PRESENCIALIDAD con el grupo de docentes, en la calidad y los procesos de la educación académica, y los retos para Directivas, Profesores y la comunidad en general , mediante una invitación pública PRESENCIAL o VIRTUAL formulada a través de la página web: www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE, una vez hecha la justificación previa como PROYECCION DEL PLAN DE COMPRAS y EL PEI, ejecutar este RECURSO de remuneración de servicios tecnicos , para garantizar las presentaciones y exposiciones de los estudiantes en forma efectiva , eficaz y organizada. La Institución deberá efectuar la contratación con un tercero como lo indica la INVITACION NRO 17, la institución cuenta con dos sedes, lo que beneficia a los mas de 1150 alumnos matriculados en la IE.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

La Institución Educativa requiere SERVICIO TECNICO Y PREVENTIVO DE: 01 CAMARA EN AJUSTE , ENFOQUE, CAJON, VISAGRAS; 01 VIDEO BEAM PUNTO HDMI Y DUPLICADORA RICOH. ITEM DEL PAA NRO 02 PPT SGP INICIAL. El objeto principal es llegar con los trabajos , talleres y tareas en optimas condiciones de IMPRESION en claridad, nitidez y la aplicación en los procesamiento, sistematización e interpretación de los ejercicios a realizar y el buen funcionamiento del metodo que se esta seleccionando por el grupo de Directivas, maestros, padres de familia y estudiantes, en los planes de trabajo a desarrollar, para continuar con su formación y aprendizaje en el tiempo actual y por la directrices de la SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN y el impacto de los procesos que se realizaran en el entorno estudiantil de forma VIRTUAL y en la PRESENCIALIDAD , y así poder contratar la prestación del servicio de intermediación de una empresa o persona natural idonea, de acuerdo a Directiva Ministerial Nro 05 y Anexos, que se requieren para talleres y este tipo de material y poder cumplir las funciones constitucionales y legales de la de la IE, manteniendo los valores y el compromiso de la IE, de ayudar a los estratos socio economicos mas bajos y en aras de cumplir con lo establecido en la proyección de plan de compras en le rubro de SERVICIOS TECNICOS, para esta clase de servicios, tambien se busca mejorar la entrega de comunicados y citas por parte de las directivas y profesores en forma organizada y que sea clara en la información , como parte de la estrategia tomada por la IE para enfrentar y continuar educando a los Jovenes, como parte de su filosofía, valores y compromiso con toda la comunidad educativa del Colegio , como lo indica la Invitación Nro 17 del estudio previo y Términos de condiciones; según el siguiente detalle:

OBJETO:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Traslado camara secretaria - baño mujeres enfocando cancha, ajuste de imagen enfoque camara x camara, reparación cajon visagras aula 3, mto video beam aula 2, incluye: 3 mst cable utp cat 5e, 1 caja lisa 12X12X5 metálica.
2	1	Mantenimiento Video Beam instalación punto HDMI aula 6 y cambio cable HDMI 15M malo; incluye: 1 caja HDMI, 1 caja HDMI 15m
3	1	Mantenimiento preventivo Duplicadora Ricoh

2.1 Codigos UNSPC

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	81111809	Servicios de instalación de sistemas
Clase	81111811	Servicios de soporte tecnico o mesa de ayuda



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Clase	81111820	Servicios de funcionalidad del sistema
-------	----------	--

PLAZO: 23 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mes

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 10 al 28 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el SERVICIO TECNICO Y PREVENTIVO DE: 01 CAMARA EN AJUSTE , ENFOQUE, CAJON, VISAGRAS; 01 VIDEO BEAM PUNTO HDMI Y DUPLICADORA RICOH. ITEM DEL PAA NRO 02 PPT SGP INICIAL, los oferentes deben cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral , de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Las demás que por ley o contrato le correspondan. La institución se rige bajo las normas y decretos establecidos por la Secretaría de Educación y el Gobierno Nacional por la HIGIENE DE LA CONTIGENCIA PRESENTADA EN EL PAIS , identidad que regula y propende por el buen uso de los recursos del Estado disponga; de tal manera que deberán cumplir con las normas expuesta a cabalidad con los requerimientos técnicos del objeto contractual, entregar en el lugar indicado, con sus garantías respectivas. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución de la aceptación de la oferta los precios ofertados en la propuesta y de conformidad con el estudio previo estipulado en el objeto. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato como: realizar la publicación en la fecha solicitada por la IE y en el CORREO inscrito por la IE. Cumplir con lo establecido en la invitación Nro 17 colocada en Pag Web de la IE : www.ierepublicadehonduras.edu.co , para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes en forma VIRTUAL o PRESENCIAL de los documentos en el correo establecido para ello: republicadehonduras@gmail.com : y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA

www.ierepublicadehonduras.edu.co

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL - PRESENCIAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de marzo de 2022, la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

5. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es servicio técnico preventivo y correctivo de equipos, para una mejor presentación del servicio en las impresiones, interacción en procesos para un adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector de Servicios. Estos servicios se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estas mejoras preventivas-correctivas en los equipos para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: * Condiciones técnicas y tecnológicas de innovación y desarrollo técnico que permita crear nuevos productos y oportunidades en el mercado que permitan mantener los equipos en buen estado, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa. * La conservación y el mantenimiento por medio de estos equipos, busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada. * Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. * Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de material de estudio dentro de las instalaciones de la institución. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas prestadoras de servicios en el mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos y mejoras en los sistemas de informática, redes, conectividad, reparaciones ensamble y distribución, compra venta, importación, exportación de reparaciones en impresoras, televisores, equipos, plantas de sonido y otras similares. Tipos de Empresas: El sector de servicios para las mejoras en mantenimiento preventivo y correctivo, abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la reparación, distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos de impresión, redes, sonido y ajustes en el desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y poder interactuar con equipos y programas establecidos en el sector del servicio, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de mejoras en la interacción de los equipos propio de la red y sistemas de conexión, debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante de este servicio preventivo-correctivo, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de aprendizaje con herramientas que faciliten la interacción en la parte educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de servicios, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del servicio, material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden realizar un servicio preventivo y correctivo en los equipos de la IE, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en reparaciones, mejoras y cambios tecnológicos en soluciones para el servicio técnico, cotizaciones empresas de la Ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicio, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
MEDIO	Que no se puedan desarrollar la compra señalada en el objeto del contrato y en las especificaciones técnicas
ALTO	Incumplimiento en el servicio prestado por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
BAJO	Que el contratista no cumpla con los requisitos exigidos por la IE o que se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
MEDIO	Que el contratista no presente los informes que el supervisor solicite.
BAJO	No expedición del registro presupuestal.
MEDIO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
MEDIO	La aparición de nuevos impuestos durante el termino de ejecución del contrato

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	\$ 1,084,000	INCLUIDO IVA
2	MARIO LEON JAARAMILLO CANO	\$ 1,093,620	
3	SANTIAGO LUIS ROMAN PINEDA	\$ 1,100,190	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 1,092,603	

7. Obligaciones de las partes e Impuestos

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

Noviembre 04 de 2022

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector